

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015- 84

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2015-001 de 15 de enero de 2015, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría Pública para el año 2015.

QUE, en Memorando DP-DPL-2015-0157-M de 25 de marzo de 2015, la Dirección Nacional de Planificación da a conocer la asignación en los planes operativos de cada dirección entregados por el Ministerio de Finanzas, para que se inicie los requerimientos para solicitar recursos adicionales.

QUE, mediante Memorando No. DP-SDO-2015-1278-M de 30 de julio de 2015, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, licenciado Julio Carrillo Chacón, ha solicitado la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Defensoría Pública para cumplir con el "Programa de requerimiento y dotación de servicios logísticos", de conformidad con lo detallado en el mencionado documento.

QUE, con Memorandos No. DP-DGA-2015-0408-M, de 31 de julio de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, Economista Fausto Pozo Izurieta, ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la Resolución de Reforma al Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Defensoría Pública.

QUE, con sumilla inserta en Memorando No. DP-DSO-2015-1286-M de 3 de agosto de 2015, suscrito por el Subdirector de Desarrollo Organizacional, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, Economista Fausto Pozo Izurieta, dispone adjuntar dicho documento como alcance al memorando DP-SDO-2015-1278-M de 30 de julio de 2015.



De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en el artículo 10 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2015 (Décima Cuarta Modificación), incorporando y modificando aquella establecida en el memorando señalado en los considerandos de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

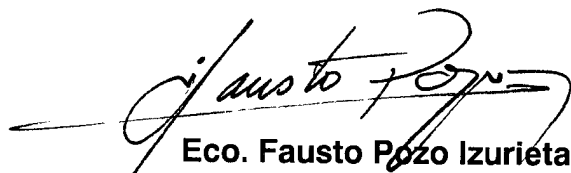
REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC 2015									
DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
53.02.08	85250.00.1	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LAS CIUDADES DE RIOBAMBA, SANTO DOMINGO, MACHALA Y QUITO.	1	\$ 26.598,67		X		Se solicita se incluya la actividad

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2015 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.


e
Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M.,

- 5 AGO. 2015


Eco. Fausto Pozo Izurieta
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

